



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Octubre de 2017.-
DECRETO ALC. N° 3.734/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.528/2017 de fecha 14 de Septiembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la **Propuesta Pública N° 073/2017**, denominada "**Estudio de Factibilidad para el Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**", ID 3447-116-LR17; Memorando N° 1.554/2017 de fecha 28 de Septiembre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita modificación en el formulario de Oferta Económica indicado originalmente en las Bases Administrativas según se indica.

DECRETO:

1.- Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas** de la **Propuesta Pública N° 073/2017**, denominada "**Estudio de Factibilidad para el Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**", ID 3447-116-LR17, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3.528/2017 de fecha 14 de Septiembre de 2017, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Art.109° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán forman parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Viernes, 15 de Septiembre de 2017.
Inicio Consultas	:	Viernes, 15 de Septiembre de 2017, desde las 20:00 hrs.
Charla Informativa	:	Viernes, 22 de Septiembre de 2017, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	:	Martes, 26 de Septiembre de 2017, hasta las 17:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves, 28 de Septiembre de 2017, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 16 de octubre de 2017, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 16 de octubre de 2017, a las 15:00 hrs.

DEBE DECIR:

Art.109° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán forman parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

(...Continuación Decreto Alcaldicio N° 3.734/17)

Publicación	:	Viernes, 15 de Septiembre de 2017.
Inicio Consultas	:	Viernes, 15 de Septiembre de 2017, desde las 20:00 hrs.
Charla Informativa	:	Viernes, 22 de Septiembre de 2017, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	:	Martes, 26 de Septiembre de 2017, hasta las 17:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes, 02 de octubre de 2017, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 16 de octubre de 2017, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 16 de octubre de 2017, a las 15:00 hrs.

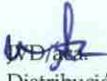
2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones, por tanto, entiéndase modificado el Decreto Alcaldicio N°3.528/2017 de fecha 14 de Septiembre de 2017. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 18° y 19° de las Bases, donde se indica que previo a la apertura de las ofertas la MAHO se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las aclaraciones y modificaciones a las bases y fechas que estimare necesarias.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Faúndez Peña, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal